



Junta Vecinal Municipal de Perín

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN DE 4 DE MARZO DE 2021**

En Perín, siendo las diecinueve horas y treinta del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en el Local Social de Perín, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal y con asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Calatayud por delegación de la Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal

Los vocales que representan al Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019.

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Isabel María Andreu Bernal

**VOCALES:**

D. José Andreu Solano

D. Javier García Martínez (Ausente)

D<sup>a</sup>. Josefa Méndez Díaz

D<sup>a</sup>. Agustina Mendoza García (Ausente)

D. Antonio Liarte Torres

D. Isabel M<sup>a</sup> Beltrán Díaz

D. José Gabriel Marín Cerezuela

D. Andrés Miguel Reyes Costa

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quorum necesario, la Presidenta abre la sesión.

Se pasa a celebrar este pleno ordinario con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión ordinaria del pleno de esta Junta Vecinal de Perín, de fecha 17 de diciembre de 2020
2. Aprobación de gastos de 47.000€ del Capítulo II para bacheo
3. Estado de cuentas del ejercicio 2020

4. Gestiones realizadas
5. Mociones, Ruegos y Preguntas

### **1 Lectura y aprobación, si procede, de la Acta del Pleno ordinario de esta Junta Vecinal de fecha 17 de diciembre de 2020**

La Secretaria de la Junta hace lectura del Acta, la Sra. Presidenta pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no habiendo ninguna, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

#### **Votos a favor: 7**

Se aprueba por **unanimidad de los presentes**

### **2 Aprobación de gastos de 47.000€ del Capítulo II para bacheo**

Se somete a votación:

#### **Votos a favor: 7**

Se aprueba por unanimidad de los presidentes

### **3 Estado de cuentas del ejercicio 2020**

La presidenta lee los gastos realizados con el presupuesto del ejercicio 2020:

Con cargo al capítulo de gastos diversos:

Suministro de placa grabada homenaje miembro J.M.V Perín 45,98 €

Escuela Baile Tradicional programadas de marzo a diciembre 2.100€

Escuela música tradicional los viernes (marzo-junio) local social de Tallante 960,00€

Escuela trovo local social Galifa marzo a noviembre 630,00€

Degustación de platos típicos motivo de la convivencia vecinal 29 febrero 990,00€

Avituallamiento III jornada de reforestación en Perín 19 enero 2020 987,36€

Catering Local social de Tallante XX encuentro cuadrillas 19 enero 420,20€

Servicio almuerzo cuadrillas Romería del Cañar 12 de enero 660,00€

Adquisición de libros Sierra Minera de la Muela y Cabo Tiñoso para distribución a asociaciones 1.040,00€

Placa regado premio concurso decoración de ventanas y puertas navidad rural en Perín 145,20€

#### **Resto: 1.021,26 €**

Con cargo al capítulo de mantenimiento y reparación:

Bacheo (lotes) 47.000€

Luces led zona casas de arriba del Pórtús 10,000€

Modificación presupuestaria a favor del capítulo VI :3,000€

Trabajos de saneado y pintura en el escenario del polideportivo de Galifa, calle Pino 1.064,80€

Con cargo capítulo de las subvenciones 27.000€

Con cargo al capítulo de inversiones:

Confección e instalación de cuatro cierres pvc motorizados local social Perín 4.500€

Obras de acondicionamiento almacén local social de Galifa 5.748,39€

Instalación de dos equipos aire acondicionado local social Cuesta Blanca 11.313€  
Suministro e instalación de cortinas en Local social Tallante 2.999€  
Suministro e instalación de letras de acero formando Tallante 1.439€  
Obras de adecuación en Plaza María Andúa de Galifa 2.294€  
Con un saldo de -296,13€

La presidenta explica que la modificación presupuestaria de 3.000€ era para el local social de El Portús y para una fuente en La Manchica. Las fuentes que no están cerradas ya no se pueden poner, por lo tanto, no se ha podido poner y en El Portús tampoco se ha podido poner el contenedor por no haber lugar adecuado.

El dinero había que gastarlo si no pasaba al remanente de superávit del Ayuntamiento. Se valoró reparar la plaza de María Andúa y con ayuda del concejal se ha podido realizar.

Antonio Liarte responde que ve muy bien la realización de ese gasto pero cree que se debería consultar al resto de los miembros de la Junta y que no ve correcto que la presidenta decida por sí sola. No se mete con Galifa por ser Galifa, el mural le pareció bonito, pero no le gusta la democracia que hay en Galifa. Tenían que haber tenido conocimiento de esta obra el resto de vocales y poder opinar al respecto. Quiere saber que se va a hacer en La Manchica

La presidenta le responde que los presidentes de las Juntas Vecinales pueden contratar hasta la cantidad de 3.000€ con las propuestas de las asociaciones y luego dar cuenta en el pleno y así lo ha hecho. Y está dispuesta a responder a todos los vocales que quieran saber de las actuaciones que ella esté haciendo.

Antonio Liarte cree que no hay transparencia porque ese gasto podría haber ido a otro punto.

La presidenta insiste que hay transparencia y está al servicio de todos por teléfono y los lunes presencialmente en la oficina.

#### **4 Gestiones realizadas:**

Solicitud por escrito de arreglo fuente de Perín

Traslado de moción de pleno anterior sobre contenedores en La Muela – Cabo Tiñoso-Roldán y ampliación de los mismos de recogida selectiva

Traslado de la solicitud de mejora de líneas áreas de media y alta tensión

Traslado de elaboración y puesta en marcha de un plan de residuos integral

Traslado de la solicitud de ordenación y mejora de la red de agua potable

Se está valorando con las peticiones realizadas por los vecinos en relación a la luz y es conveniente que las peticiones vengan registradas en un documento y se valorará si se habita en las viviendas durante todo el año, si es municipal o no.

#### **5 Mociones, Ruegos y Preguntas**

|  |
|--|
| Moción que presenta JOSÉ ANDREU SOLANO, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de Perín, sobre <b>“IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”</b> . |
|--|

#### **- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -**

La recuperación de la asignación presupuestaria a los concejales de distrito por parte del Ayuntamiento de Cartagena, que conocimos y se hizo efectiva hace unos meses mediante las declaraciones del Concejal de Descentralización y

Deportes, hace sospechar que existe una voluntad para reducir o eliminar las partidas necesarias para dotar los presupuestos participativos.

Esta medida puede ser una más, para someter a los cartageneros a la influencia negativa de políticas fracasadas, privando a los vecinos de la posibilidad de decidir y dirigir las iniciativas hacia donde realmente sean necesarias.

Queremos recordar que, desde el anterior gobierno municipal progresista, se optó por aumentar la dotación y consolidar los presupuestos participativos asignándoles partidas suficientes para dar participación y voz a los vecinos de modo que éstos puedan decidir en qué se emplean. Mejorándolos en sus procedimientos de difusión, participación y ejecución.

Un gobierno municipal que siempre consideró que los vecinos deben ser los protagonistas, poniendo los medios para su implicación en la consecución de los objetivos municipales, acometiendo actuaciones que solucionen los problemas que, según su punto de vista, sean más acuciantes.

Como quiera que cualquier intento de reducir o eliminar las partidas presupuestarias asignadas a esta iniciativa municipal debe ser reconocida como un atentado a la voluntad democrática de los cartageneros, solicitamos que el gobierno municipal reconsidere sus propósitos de restricción democrática y retorne a la senda de la transparencia y la participación.

Además, desde el PSOE de Cartagena, queremos exigir a los responsables municipales, un mayor rigor en la finalización de los compromisos adquiridos, garantizando el cumplimiento de su ejecución para que no existan obras que, al finalizar el periodo presupuestario aún se hayan finalizado o que ni siquiera hayan comenzado.

De igual modo, solicitamos un aumento de las partidas para que los territorios no entren en una disputa por los fondos asignados. Es necesario velar por el cumplimiento del verdadero propósito de los presupuestos participativos, marcado por la descentralización presupuestaria y la participación vecinal en las decisiones que influyen en su vida cotidiana.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## MOCIÓN

Impulsar la inversión municipal para consolidar los presupuestos participativos, aumentando los fondos necesarios y garantizando su ejecución en el año presupuestario mediante el cumplimiento de los plazos establecidos.

Se somete a votación:

**Votos a favor 6**

**Votos en contra 1**

**Se aprueba la moción.**

Da su explicación de voto Josefa Mendez Diaz, y dice que vota en contra porque considera que los lugares de menos población tienen menos posibilidades de que salga su proyecto. Por lo tanto, considera un fracaso los presupuestos participativos

Moción que presenta JOSÉ ANDREU SOLANO, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de Perín sobre **“REGULACIÓN DE LAS QUEMAS AGRÍCOLAS”**.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los restos de podas agrícolas son residuos (eventualmente valorizables como subproductos) cuya quema es una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera. No obstante, la quema es una práctica tradicional de gestión de los residuos agrícolas, fuertemente arraigada en todo un sector de la actividad económica como es la agricultura.

En consecuencia, su prohibición no puede entenderse implícita en disposiciones ambientales genéricas, sino que requiere una formulación legal, expresa y específica mediante legislación de desarrollo y/o protección ambiental adicional, máxime cuando es necesario regular cuestiones tales como la tipificación de excepciones a la prohibición, el procedimiento y la competencia para la autorización, el deslinde de competencias entre Administración regional y Ayuntamientos, etc.

La competencia para la regulación del tratamiento de los residuos vegetales y las quemas agrícolas, en el marco de la legislación básica estatal, corresponde a la Comunidad Autónoma como Administración competente en materia de agricultura, medio ambiente y sanidad.

Las competencias propias de los Ayuntamientos en esta materia deben determinarse mediante una norma con rango de ley, y deben ceñirse al medio ambiente urbano y, fuera del ámbito urbano, a los residuos que puedan tener la condición de “domésticos”. Todo ello sin perjuicio de la posible delegación de competencias por parte de la Comunidad Autónoma.

La interpretación integrada de los preceptos normativos a este respecto, indica que las atribuciones de los ayuntamientos en esta materia se enmarcan en el ámbito del medio ambiente urbano y se corresponden con la recogida, transporte y tratamiento de restos de podas procedentes de jardines públicos, así como de los privados ubicados en cascos urbanos, zonas y/o núcleos rurales. Y, a este respecto, el Ayuntamiento de Cartagena tiene un importante trabajo por delante.

La Orden de 5 de mayo de 2020 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores, por la que se dictan las medidas urgentes en relación con la quema de podas agrícolas durante el estado de alarma por COVID-19, carece de motivación jurídica adecuada y no tiene rango normativo suficiente para:

a) Prohibir conductas de particulares (los agricultores) que no tienen con la Administración regional una relación de sujeción especial.

b) Atribuir competencias a los Ayuntamientos, más allá de las que ya ostentan como propias de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a la insuficiencia de la Orden de 5 de mayo de 2020 y, dado que las quemas agrícolas son un problema que trasciende la covid-19 y es transversal a tres ámbitos competenciales de la CARM, es necesario abordar su regulación de forma integral y definitiva.

Además, es necesario considerar el mandato de “*integración de la protección de la atmósfera en las políticas sectoriales*” contenido en el artículo 18 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Por lo tanto, dicha regulación integral debe realizarse mediante una norma con rango de ley.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno de la Junta Vecinal de Perín insta al Ayuntamiento de Cartagena a:

1. Instalar, de forma adecuada y número suficiente, contenedores para la recogida de restos de podas de jardines privados y públicos y zonas y/o núcleos rurales, así como la organización de su posterior transporte a centros de tratamiento especializados.
2. Reclamar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore inmediatamente las siguientes acciones:
  - a) Llevar a cabo diversas campañas de información por todo el territorio regional, explicando a los agricultores e interesados los pasos a seguir sobre la Orden de 5 de mayo y sus posteriores modificaciones.
  - b) Regular con rango de ley la problemática sobre las quemas de restos de poda en nuestra región.
  - c) Incluir en los próximos presupuestos de la CCAA, una partida de ayudas a pequeños y medianos agricultores para la implantación de sistemas alternativos a las quemas agrícolas.
  - d) Impulsar la creación de plantas de compostaje por comarcas y proporcional a la actividad agrícola en cada comarca.
  - e) Elaborar diversos mecanismos para agilizar los trámites burocráticos y administrativos para las empresas que quieran crear plantas de compostaje.
  - f) Elaborar por parte de la consejería de agricultura un mapa regional de plantas de compostaje.

Se somete a votación:

**Votos a favor: 6**

**Abstenciones :1**

**Se aprueba la moción**

José Gabriel Marín Cerezuela explica su abstención basándose en la contaminación que pueden producir las quemas y ve mas conveniente la existencia de contenedores de compostaje para los pequeños agricultores y se triture en el lugar

Moción que presenta JOSÉ ANDREU SOLANO, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de Perín, sobre **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL 8 DE MARZO DE 2021”**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha de las mujeres por su participación dentro de la sociedad, por su emancipación y su desarrollo íntegro como seres humanos, se celebra cada 8 de

marzo. A pesar de los avances realizados aún quedan ámbitos en los que la igualdad de las mujeres no se ha alcanzado, como demuestran, por ejemplo, la aún existente brecha salarial, el techo de cristal, el reparto de los cuidados familiares que siguen recayendo sobre las mujeres, agudizándose las consecuencias negativas para las mujeres en estos momentos de pandemia.

Informes de Naciones Unidas y estudios de género internacionales, y nacionales, concluyen que el Covid-19 puede revertir los avances que se han logrado en materia de género y derechos de las mujeres, por eso, recomiendan métodos para que el liderazgo y las contribuciones de las mujeres se sitúen en el punto central de la recuperación.

Y es que casi el 60% de las mujeres del mundo trabajan en la economía informal, ganan menos, ahorran menos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. Hay una serie de obstáculos que persisten en la sociedad. Las mujeres siguen siendo infravaloradas y tienen menos opciones. Además, existe una amenaza significativa de pérdida de los logros conseguidos.

El rastro del Covid-19 ha tenido serias consecuencias entre los sectores más débiles de la sociedad. Según el último informe de Oxfam Intermón, la pandemia ha dejado en la Región de Murcia 29.294 personas pobres. Asimismo, esta crisis ha elevado el número de familias que sufren pobreza energética o que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias o que no pueden hacer frente a un alquiler.

Las mujeres constituyen más del 70% de las trabajadoras del sistema sanitario y social, según la Organización Internacional del Trabajo. Por otro lado, las mujeres trabajan gratis 51 días al año por la brecha salarial. Con respecto a los salarios, según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) entre el segundo y primer trimestre de 2020, se registró una caída del 12,7 % en la masa salarial, tanto por la pérdida de puestos de trabajo, como por el número de horas trabajada. Uno de los mayores agravios se está viendo reflejado en dicha brecha salarial, en decir, la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos. Mientras que la caída en el sector masculino fue el 11,3%, en las mujeres ha sido el 14,9%.

Uno de los motivos es que ellas están más representadas en los sectores más afectados por las restricciones, como el de la hostelería o el de los cuidados, tal como recoge el estudio “COVID 19 y desigualdad de género en España”, por lo que las mujeres tienen mayor probabilidad de haber perdido su empleo desde el inicio de la crisis. Lo que lastra sus cotizaciones sociales y repercute en su protección social, principalmente en el caso de las mujeres con pensiones más bajas o con peores prestaciones por desempleo. Para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el trabajo hay que terminar con la brecha salarial y reconocer el trabajo no remunerado que supone los cuidados del hogar y de los miembros de la familia realizados en su mayoría por mujeres.

La lucha contra las desigualdades debe abordarse en la Región de Murcia y en cada uno de sus municipios, desde políticas económicas decididas y distintas, con perspectivas como el “ecofeminismo”, que sirvan de instrumento para avanzar en una sociedad muy cambiante y en el que las mujeres deben tener un mayor protagonismo.

Nuestro municipio tiene que celebrar el 8 de marzo con el máximo nivel de activismo que las circunstancias lo permitan. Es nuestro deber porque somos

parte de una de las democracias más modernas del mundo y, también, un espejo donde se pueden y deben mirar muchas otras sociedades. Nuestro compromiso es visibilizar a las mujeres, su trabajo, su dedicación y su situación real de discriminación y vulnerabilidad ante las tragedias y las crisis.

Si queremos que nuestra sociedad sea más sostenible y que estemos en mayor equilibrio con la naturaleza, hemos de sumar las capacidades que la otra mitad de la humanidad está exigiendo aportar, por derecho y justicia. En las manos de las mujeres está el futuro de la humanidad y hacer posible la vida en un planeta más sano y pacífico. Y en las manos presentes de las mujeres (y de los hombres colaboradores necesarios para ello), está desarrollar las agendas verdes junto a las feministas, las agendas políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género de forma transversal, lograr erradicar las actitudes machistas y alcanzar la corresponsabilidad que nos hará vivir en igualdad de condiciones a ambos sexos, y de búsqueda de las mismas oportunidades para desarrollarnos como personas con proyectos de vida decididos en libertad.

La jacaranda es un árbol cuyas flores son violetas. El violeta es el color que simboliza la lucha feminista por la igualdad entre mujeres y hombres. Y puede ser el símbolo perfecto para hacer un homenaje del día Internacional de las mujeres y que perdure en el tiempo en nuestra zona.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno de la Junta Vecinal de Perín insta al Ayuntamiento de Cartagena a:

1. Plantar una jacaranda en una zona ajardinada significativa del municipio y se proceda a la lectura de un manifiesto que visibilice la labor esencial de las mujeres y su situación de precariedad en la crisis del Covid-19 para conmemorar el 8 de marzo. Esta acción puede extenderse a cuantos barrios y diputaciones expresen su interés por realizarla, adaptándola a sus características.
2. Instar a todas las Administraciones a la utilización del lenguaje inclusivo en los discursos institucionales, escritos y verbales, el cual permita visibilizar a las mujeres y su lugar en el mundo.
3. Instar al Gobierno Regional y a la Secretaria de Estado, a que se nos faciliten los recursos necesarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias machistas y, a la misma vez, consensuar fórmulas para la formación en igualdad de todas y todos los agentes implicados.
4. Evaluar el plan de igualdad del Municipio.
5. Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha digital, así como la familiarización con la gestión telemática.
6. Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha salarial, así como las políticas de atención a dependientes menores y mayores. Para las niñas y niños se crearán escuelas infantiles públicas suficientes para cubrir las necesidades de niñas y niños en estas edades del municipio, se programarán y ejecutarán actividades extraescolares en los centros públicos para niñas, niños y



adolescentes de forma que se pueda cubrir los horarios laborales de sus progenitores. Para las personas mayores se fomentará y promocionará el servicio de atención domiciliaria mientras que dure la pandemia y las actividades en los centros de día, cuando esta se haya superado.

7. Elaborar un listado de las mujeres relevantes y pioneras del municipio de Cartagena para su publicación en la página web del ayuntamiento, con una breve reseña de su contribución al municipio o a la Región de Murcia y a España y con señalamiento de sus méritos.

8. Instar al Gobierno Regional, a continuar con la apuesta de dotar a las zonas del municipio que no cuentan todavía con CAVIS completos, como las zonas rurales.

9. Manifiestar el compromiso político de trabajar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo laboral y el reconocimiento del trabajo no remunerado que suponen los “cuidados” en la sociedad, realizado por mujeres en su mayoría.

Se somete a votación:

**Votos a favor: 4**

**Abstenciones: 3**

**Se aprueba la moción**

Moción que presenta JOSÉ GABRIEL MARÍN CEREZUELA, GRUPO VOX, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN sobre **“BACHEO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO DE LOS CHORRILLOS EN PERÍN”**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El denominado camino de Los Chorrillos que discurre entre el barrio de Los Victorias y el campo de fútbol de Perín, es utilizado diariamente por muchos vecinos que optan por esta alternativa por ser más corto que el trayecto por la RM- E 26 y La Corona.

Este camino, que dispone de una somera capa de tratamiento superficial asfáltico, se encuentra en un estado de abandono lamentable, con numerosos baches que se van agrandando con el tiempo

Cabe decir que la RM-E26. en el tramo entre la RM-332 y el barrio de La Corona, tampoco se encuentra en un estado de conservación envidiable, y tiene una anchura insuficiente para el cruce de dos vehículos (escasamente 5 metros), por lo que siendo el camino preferente la comarcal y el centro de Perín, debería procederse a su mejora, y en todo caso a su adecuado mantenimiento.

Es cierto que Cartagena cuenta con una gran red de caminos vecinales y que no es fácil hacer el mantenimiento de todos a la vez, pero también lo es que en los últimos presupuestos se han aumentado de forma importante las partidas que administran las juntas vecinales, y que son éstas las que mejor conocen las necesidades de cada zona.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

**MOCIÓN**

1 Que por parte de esta Junta Vecinal se proceda a pedir presupuesto para contratar el bacheo y reparación del pavimento del camino de Los Chorrillos entre Los Victorias y el cementerio de Perín con cargo al presupuesto de esta Junta Vecinal para 2021.

2 Que la Junta Vecinal inste al Ayuntamiento de Cartagena para que requiera a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma para que proceda a la mejora integral de la RM-E26 entre la RM-332 y el barrio de La Corona.

Se somete a votación:

**Votos a favor: 4**

**Abstenciones: 3**

**Se aprueba la moción**

La presidenta explica que la Junta Vecinal no puede contratar porque ya hay un contrato de bacheo abierto en el Ayuntamiento y por eso no se puede abrir otro.

De todas formas el arreglo de ese camino está ya aprobado, pero por motivo de la Dana, el Gobierno de España con el Ayuntamiento hace un informe técnico de lo que vale ese camino y que ya está el dinero en los presupuestos. Los lotes de la Dana son distintos a los del Ayuntamiento.

En relación a la segunda pregunta la presidenta no tiene inconveniente en que se arregle pero no pueden haber dos contratos abiertos para bacheo como ya ha dicho anteriormente.

Moción que presenta JOSÉ GABRIEL MARÍN CEREZUELA, GRUPO VOX, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE PERÍN, sobre **“ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA QUE UNE RM-332 CON E-22, ASFALTADO Y/O BACHEADO DE LATERALES Y SEÑALIZACIÓN”**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El denominado camino de “Los Pinos o Molino de Zabala” que discurre entre la Carretera de Mazarrón (RM-332) y la Carretera de Isla Plana/ La Azohía (E-22) tramo en el cual se encuentra la Residencia Los Almendros, lo que ya de por si mismo le aporta un tráfico elevado de vehículos, transporte sanitario, trabajadores, familiares de residentes, autobuses, camiones, etc..

Debido a lo estrecho de la calzada los vehículos deben de salirse a la cuneta para poder pasar las dos a la vez, por lo cual hay zonas de socavones, escalones laterales etc, los cuales ponen en peligro a los usuarios de la vía, ya que pueden provocar una accidente o en el mejor de los casos una avería en los neumáticos o bajos del vehículos.

Además, los fines de semana se produce un incremento de tráfico debido a los desplazamientos hacia la costa, por el cual, los vecinos de otras zonas del Campo de Cartagena, circulan por esta vía para sus desplazamientos.

Todo esto sin contar con el aumento exponencial de vehículos en época estival, dado que en los meses de verano, puede llegar a multiplicar por 10 o incluso mas, el uso habitual de esta vía.

Dicho tramo de vía, cuenta con varios estrechamiento, los cuales hacen imposible que puedan cruzarse dos vehículos a la vez, incluso siendo estos “ligeros”, por lo cual debe señalarse la preferencia de paso, dada la ausencia de la misma. También debe debatirse que se debe hacer con unos palmitos, que impiden la visibilidad en unas curvas, así como otros que esta literalmente, metidos en la carretera.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

#### **MOCIÓN**

1 Que por parte de esta Junta Vecinal se proceda a pedir presupuesto para contratar el bacheo y reparación del pavimento del camino de Los Pinos al Molino Zabala entre RM-332 y RM-22 con cargo al presupuesto de esta Junta Vecinal para 2021

2 Que se proceda a solicitar al Excmo Ayuntamiento de Cartagena, la colocación de cuanta señalización sea necesaria, para la correcta regulación del uso de dicha vía, tanto para vehículos a motor como viandantes y ciclistas.

3 Solicitar la subsanación del problema de los palmitos en la vía, mediante transplante, o podas de los mismos, ya que suponen un riesgo para la circulación.

Se somete a votación:

**Votos a favor: 2**

**Abstenciones: 5**

**No se aprueba la moción**

La presidenta explica que cuando venga el técnico que lleva el bacheo se le comunicará para próximas actuaciones

Ruego que presenta JOSÉ GABRIEL MARIN CEREZUELA, VOCAL DE GRUPO VOX, EN LA JUNTA VECINAL DE PERÍN SOBRE “**ACTUACIÓN DE LIMPIEZA EN CUNETAS, BACHEO, ASFALTADO DE CAMINOS Y OTROS TRABAJOS DE LA JUNTA VECINAL**”

1 Ruego que se realice la elección de donde se van a realizar dichos trabajos mediante Voto de vocales de esta Junta Vecinal para elegir los lugares y orden, para evitar disputas por trato preferente de zonas.

La presidenta explica que en el pleno de 20 de julio se comunicaron los caminos que se iban a asfaltar y fueron aprobados y pregunta si quieren votar en pleno las cunetas que se arreglan o mejor lo deciden las asociaciones de vecinos con sus peticiones, porque hasta ahora así ha sido y no es ella quien lo decide. Se van a priorizar el camino de Los Chorrillos y Los Victorias y estaban hoy trabajando en ellos.

Pregunta que presenta JOSÉ GABRIEL MARÍN CEREZUELA, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE PERÍN SOBRE “**ACTUACIÓN DE LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA JUNTA VECINAL**”

1 ¿Cuál es la situación actual del desbroce de cunetas en esta Junta Vecinal?

2 ¿Cuál es el orden que se va a llevar para realizar dichos trabajos?

### 3 ¿Qué criterios se van a aplicar para ir a una zona u otra?

La presidenta dice que pregunta todas las semanas como van los caminos y el bacheo, el orden que se lleva es conforme entran las solicitudes de las asociaciones, ellos tienen los teléfonos de las asociaciones. Están ya hechos toda la zona de Cuesta Blanca, Los Puertos Los Chorrillos a Los Victorias, la rotonda de Cuesta Blanca por la empresa Lhicsarsa. Ella tiene constancia de todos estos caminos que ella solicitó

Preguntas que presenta ANTONIO LIARTE TORRES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE PERÍN, sobre **“CAMINO REAL DE LA CAVEAS A LAS PALAS”**

Este camino rural, que une núcleos diseminados en la zona nore de Campo Nubla (Los Pérez, La Manchica, etc) actualmente de tierra, presenta un lamentable estado de mantenimiento en el tramo de 1,5km que transcurre en nuestro municipio hasta llegar la cauce de la rambla, punto de división con el municipio de Fuente Álamo.

Es un camino que afecta a dos municipios, Cartagena y Fuente Álamo, con tránsito entre os núcleos de Las Palas y Campo Nubla.

Ante la falta de atención que se le está dando al mencionado vial y el perjuicio causado a los vecinos y no teniendo constancia de la situación administrativa para la subsanación de las deficiencias, el vocal que suscribe formula las siguientes

#### **PREGUNTAS**

1 ¿ Tiene previsto el gobierno de esta Junta Vecinal algún programa de actuación para el camino?

2 En caso de que no lo tenga, ¿lo va a contemplar en próximas actuaciones a ejecutar?

3 ¿Conoce si está inventariado el camino o, si no lo está, va a pedir que se incluya en el inventario?

4 ¿Contactará con el vecino municipio de Fuente Álamo para que éste y Cartagena realicen un proyecto integral para su mantenimiento y conservación?

5 Si a nivel municipal no se contempla su arreglo, ¿iniciará un expediente para que se pida su arreglo en un plan regional de caminos rurales?

La presidenta explica que todas la actuaciones de caminos se valoran con las peticiones de las AAVV , sabe que Antonio ha hablado con Antonia y si está de acuerdo, se ponen en el orden que le corresponda y se va a trasladar al Ayuntamiento. La presidenta le explica a Antonio que si quiere que pongan el camino en un catálogo tiene que hacerse por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento. Antonio sugiere hacer una solicitud como Junta Vecinal y la presidenta le responde que ya ha ido al Ayuntamiento a hablar con el técnico y no se ha hecho.

Pregunta que presenta ANTONIO LIARTE TORRES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE PERÍN, sobre **“CAMINOS DE CASTILLA Y LOS CHORRILLOS”**

Estos caminos presentan deficiencias en sus 4 Km en su firme con numerosos baches, socavones, falta de limpieza en arcenes e incluso en su señalización.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo se va a actuar en los mencionados caminos para su reparación, mantenimiento y conservación; se subsanarán estas carencias en esta primera fase del plan de asfaltos de juntas vecinales que se llevará a cabo próximamente o se dejará para próximas actuaciones?

La presidenta explica que el arreglo del camino de Los Chorrillos vale demasiado para hacerlo con el presupuesto de la Junta. El de Castilla está en proceso de elaboración pero no con el presupuesto de la Junta, ese arreglo está valorado en 40.000€ . Hay que empezar con los caminos consensuados con los vecinos el 20 de julio.

Antonio quiere saber si el Ayuntamiento ha hecho algo al respecto ya que el puso una moción sobre lo mismo. La presidenta dice que sí, el concejal de distrito le dijo que lo intentaría.

Pregunta que presenta ANTONIO LIARTE TORRES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE PERÍN, sobre **“CAMINOS DE LOS MÉNDEZ EN PERÍN Y EN LA MANCHICA”**

Ambos caminos en sus respectivas demarcaciones suman aproximadamente 3,5km. Presentan un mal estado de conservación y mantenimiento, en su firme, márgenes y seguridad vial.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo se va a actuar en los mencionados caminos para su reparación, mantenimiento y conservación; se subsanarán estas carencias en esta primera fase del plan de asfaltos de juntas vecinales que se llevará a cabo próximamente o se dejará para próximas actuaciones?

La presidenta repite que primero se arreglaran los que están acordados ya que eso es partida de mantenimiento.

Toma la palabra José Andreu vocal de la Junta y dice que los presidentes de las asociaciones de vecinos deben informar de las necesidades de sus zonas y la Junta no puede quitarles potestad. El camino que ha mencionado Antonio Liarte no lo ha pedido ninguna asociación. Antonio responde que habló con Miguel quien le dijo que lo pidiera.

Mari Beltrán pregunta por las clases de baile que no se han realizado por la pandemia y qué se va a hacer con el dinero destinado a esa actividad. La presidenta responde que no lo habían ingresado aún. Ya comunicó a las asociaciones, El Acueducto, La Cuadrilla de Perin y la del Trovo que si llegaron a ingresar el dinero firmaran un compromiso de dar las clases.

José Marín pregunta que los caminos que se pidieron en 2020 si entran en la misma partida. La presidenta le explica que era un contrato plurianual y se han metido los 47.000€ del 2020 y los 47.000€ para el 2021. Hay que esperar a que empiecen para poder valorarlos. Y repite que se arreglaran los caminos que han solicitado las aavv. Quien valora la obra es el Ayuntamiento de Cartagena. El 10 de marzo se firma el contrato con González Soto El Medio Natural no ha enviado aún los permisos

Se da la palabra a representantes de asociaciones de vecinos:

Bartolo, de la Asociación de Vecinos de Perún, dice que con las necesidades que el pasó gastaría todo el presupuesto de la Junta y que hay que tener al presidente de la asociación para hacer las peticiones. En relación a los 3.000€ que se hablaban antes, le da la razón a Antonio y piensa que debía haber consultado a las asociaciones de vecinos para ver que se podía hacer. Piensa que la fuente de Perún es un peligro. En relación a la RM26 ha enviado 3 escritos a carreteras y no contestan.

Alfonso, representante de la Asociación de Vecinos de Galifa, se dirige a Antonio Liarte y dice que el Ayuntamiento de Cartagena tiene un presupuesto de dos millones y medio de euros para las Juntas Vecinales y los distritos, de los cuales un millón cien mil lo maneja el Concejal de Descentralización, el resto que es un millón cuatrocientos mil está destinado a las Juntas y hay doce juntas vecinales. Aclara que en Galifa hay tres asociaciones al margen de la asociación de vecinos y que forma parte de una de ellas de lo que está muy orgulloso y además orgulloso del trabajo que hacen todas ellas, las cuadrillas, las mujeres y la comparsa. Cualquiera de ellas tiene autonomía para dirigirse al Ayuntamiento para las gestiones que quieran hacer. Le ruega no haga mas alusiones a Galifa en los términos en los que los ha hecho.

Antonio responde que cree que el resto del territorio tiene los mismos derechos que Galifa

José Andreu pide que se diga las inversiones y gastos que ha habido en cada una de las asociaciones.

No habiendo mas asuntos la presidenta cierra la sesión siendo las 22.30h del 4 de marzo.

Extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, este Acta. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

Isabel Mª Andreu Bernal



LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Mª Carmen González Calatayud